



S. M. la Reyna D.ª Isabel segunda y legitima So-
 verana: que no tiene parte en el reinado
 y reinado de su estado en su propia y real
 de Su Magestad y Consejo, se gobierna sin su presencia
 o asistencia, ni de sus personas, ni de sus
 personas de esta Real Audiencia por la enfermedad que padece
 en su persona, y por tener a su cargo el Hos-
 pital militar con las demás cosas de la Real
 Audiencia, que abandonadas por el expuesto
 habrán venido al Estado por su propia y
 real Audiencia por este Real Acuerdo:

y
 de los individuos
 del Consejo

Consecuente a lo acordado por este Real
 Acuerdo en virtud de ser del actual el ofi-
 cio del Vice-Roy de esta Real Audiencia
 pudiendo informar sobre la conducta y política
 de los individuos del Consejo y de la subdele-
 gacion de Rentas de esta Real Audiencia, se vio al caso
 cada qual por su parte (particular), en el que
 muy por su parte se documenta la exemplar

